

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

PERMISO No IM10-0008

IMPRESOS
AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 132.-

QUE CONTIENE APERTURA DE UN TERCER
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE
RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.

PAG. 3

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
DENOMINADO "EL RIFLE" UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE TAMAZULA, ESTADO DE
DURANGO.

PAG. 5

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
DENOMINADO "EL ESFUERZO" UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT,
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 6

ACUERDO.-

POR EL CUAL SE APRUEBA POR DECISION
UNANIME, LA CONFORMACION DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
MUNICIPAL DENOMINADO "AGUAS DEL VALLE
DE SUCHIL", CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY
DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 7

**CONVOCATORIA.- PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO MINERO BACIS, S.A. de
C.V.**

PAG. 10

**BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

**TITULO.- PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION
PREESCOLAR DE LA C. ISSIS KAREM
MONTELONGO OCAÑA.**

PAG. 11

EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
DURANGO, A SUS HABITANTES, SABE D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL
SIGUIENTE:

DECRETO No. 132

LA HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE
LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL,
A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (09) nueve del mes de
agosto del año (2011) dos mil once, su Tercer Período Extraordinario de
Sesiones, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de
Ejercicio Constitucional.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y
dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de
Durango, Dgo., a los (09) nueve días del mes de agosto del año (2011) dos mil
once.



DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE.

LXV LEGISLATURA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALOM DEL PALACIO
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL OÑATE ESCALERA
SECRETARIO

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (09) NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



C. P. JORGE HERRERA CALDERA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA



Secretaría General de Gobierno



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RIFLE" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,616-60-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, ESTADO DE DURANGO.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RIFLE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, mediante oficio número **REF. II-102-B55909** de fecha 19 de Febrero de 2009, con el número de folio **13259**, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 01 de Febrero al 30 de Junio de 2011; me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "**EL RIFLE**", con una superficie aproximada de 4,616-60-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de **TAMAZULA**, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE:** EJIDO EL TECUAN.
AL SUR: COMUNIDAD SANTA ROSA.
AL ESTE: EJIDOS TECUAN Y OSOS BRAVOS Y P.P. LAS PALMAS.
AL OESTE: COMUNIDADES DE TAHUEHUETO Y SANTA ROSA.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurrán ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Durango, Dgo. a 15 de Mayo de 2011

ATENTAMENTE
El Perito Deslindador

C. RAFAEL CHAVARRIA ZEPEDA



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ESFUERZO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 385-10-23 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, ESTADO DE DURANGO.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ESFUERZO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, mediante oficio número **VII-107-B-141171** de fecha 09 de Marzo del 2007, con el número de folio **08832**, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 01 de Febrero al 30 de Junio de 2011; me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "**EL ESFUERZO**", con una superficie aproximada de 385-10-23 hectáreas, ubicado en el Municipio de **CONETO DE COMONFORT**, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE:** TERRENO PRESUNTO NACIONAL.
- AL SUR:** EJIDO SAPIORIZ, MPIO. DE CONETO DE COMONFORT.
- AL ESTE:** PRESUNTAS PEQUEÑAS PROPIADEADES.
- AL OESTE:** MPIO. DE EL ORO.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Durango, Dgo. a 15 de Junio de 2011

A T E N T A M E N T E
El Perito Deslindador

C. RAFAEL CHAVARRIA ZEPEDA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO

SUCHIL
SIGLO XXI
TRANSFORMACIÓN PERMANENTE

H. AYUNTAMIENTO 2010-2013

Guillermo Martínez Piedra
Manuel Arturo Mier González

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No145 DEL H. CABILDO

SIENDO LAS 11:00 DEL DIA 13 DEL MES JULIO DE 2011, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SUCHIL, DEL ESTADO DE DURANGO, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 145 DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS C.C .Guillermo Hernández Dávalos, Raúl Vidales Monreal, Guillermo Martínez Piedra, Manuel Arturo Mier González, Mariano Hernández González, Sara del Carmen Lerma Ramírez, José Rodolfo Castañeda Rojas, Gloria Verónica Flores Fernández, Humberto Palacio Lasso.

Para lo cual el C. Presidente Municipal da lectura para su aprobación el siguiente orden del día.

- I.- Lista de asistencia-----
- II.- Verificación del Quórum e Instalación Legal de la Sesión-----
- III.- Punto único a tratar; Integración del Consejo Directivo de "AGUAS DEL VALLE DE SUCHIL" IV.- Clausura.

Una vez aprobado se inicia la 145 sesión extraordinaria de Cabildo. El Presidente Municipal solicita al secretario del H. Ayuntamiento, que pase lista de asistencia y verifique el Quórum legal -----

- I. El Secretario de Ayuntamiento procede a la lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo -----
- II. Verificado el Quórum legal, así lo informa al Presidente Municipal, quien a su vez declara formal y legalmente instalada y abierta la Sesión Extraordinaria -----
- III. En uso de la voz el C. Presidente Municipal en atención al punto único del orden del día, explica a los miembros del H. Cabildo que considerando:-----

PRIMERO: Que el Organismo Operador Municipal denominado "AGUAS DEL VALLE DE SUCHIL", fue Creado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 65 del dia 29 de Abril de 2008 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, en el Tomo: CCXIX del dia 10 de Agosto de 2008, con lo que se da cumplimiento al Artículo 48 del Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Agua para Estado de Durango, publicado

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango del dia 07 de julio de 2005.----

SEGUNDO: Que con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Agua para el Estado de Durango y en dicho acuerdo de la Sesión extraordinaria No. 65 del 29 de Abril de 2008, en el Artículo 8 establece que el Consejo Directivo de "AGUAS DEL VALLE DE SUCHIL", será conformado de la siguiente manera:-----

Mariano Hernández Glez.
Gloria Verónica Flores Fdez.

Raúl Vidales Monreal
Guillermo Martínez Piedra

Manuel Arturo Mier González

SUCHIL

SIGLO XXI
TRANSFORMACIÓN PERMANENTE

H. AYUNTAMIENTO 2010-2013

- I. Un Presidente.- Será el Presidente Municipal
- II. Dos representantes del Ayuntamiento.- Uno de los cuales fungirá como Vicepresidente a designación del Ayuntamiento, para suplir en sus ausencias al Presidente.
- III. Un representante de la Comisión del Agua
- IV. Dos Vocales nombrados por el Consejo Consultivo
- V. Un Secretario Técnico.- Él cual será el Director General

Mariano Hernandez
Gloria Verónica Flores Fdez.

TERCERO: De acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Agua para el Estado de Durango y del Artículo 14 del Acuerdo de la Sesión extraordinaria No. 65 del 29 de Abril de 2008, el control y vigilancia recaerá en el **Comisario**, quien asistirá a todas las sesiones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, esta función la ejercerá el Síndico Municipal.

CUARTO: En dicho Artículo 8, fracción IX establece que a propuesta del Presidente Municipal tiene la facultad de nombrar al Director General, por lo que propongo a la **C. DAMARIS ABIGAIL MONREAL PARRA**, para ocupar dicho cargo por lo que someto a consideración y a votación de los miembros del H. Cabildo.

Por decisión unánime.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUCHIL, DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 80 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULOS 47, 48, 50 Y 57 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 8 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 65 DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008, SE APRUEBA POR DECISIÓN UNANIME LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "AGUAS DEL VALLE DE SUCHIL" QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: GUILLERMO HERNANDEZ DAVAOS

VICEPRESIDENTE: GUILLERMO MARTINEZ PIEDRA

REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO: SARA DEL CARMEN LERMA RAMIREZ

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA:

COMISARIO: RAUL VIDALEZ MONREAL

VOCAL: MANUEL ARTURO MIER GONZALEZ

VOCAL: GLORIA VERÓNICA FLORES FERNANDEZ

SECRETARIO TÉCNICO: C. DAMARIS ABIGAIL MONREAL PARRA

A propuesta de Sr. Presidente si hubiera más comentarios al respecto y a manifestación expresa de los integrantes del Cabildo de no existir y no habiendo otro asunto que tratar, declara clausurada la sesión extraordinaria No.145 siendo las 12:00 hrs. Del mismo día, mes y año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Gloria Verónica Flores Fdeec Guillermo Martínez G.

SÚCHIL

SIGLO XXI
TRANSFORMACIÓN PERMANENTE

H. AYUNTAMIENTO 2010-2013

FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 145 CORRESPONDIENTE AL
DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2011

MIEMBROS DEL CABILDO

PRESIDENTE: PROF. GUILLERMO HERNANDEZ DAVALOS

SINDICO: RAUL VIDALES MONREAL

Guillermo Martínez G.
PRIMER REGIDOR: GUILLERMO MARTINEZ PIEDRA

Manuel Mier G.
SEGUNDO REGIDOR: MANUEL ARTURO MIER GONZALES

Mariano Hernandez G.
TERCER REGIDOR: MARIANO HERNANDEZ GONZALES



CUARTO REGIDOR: SARA DEL CARMEN LERMA RAMIREZ

QUINTO REGIDOR: JOSE RODOLFO CASTAÑEDA ROJAS

Gloria Verónica Flores Fdeec.
SEXTO REGIDOR: GLORIA, VERÓNICA FLORES FERNANDEZ

Septimo Regidor: HUMBERTO PALACIOS JASSO

Sara del Carmen Lerna e.



GRUPO MINERO
BACIS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas Décima Sexta y Décima Séptima de los estatutos sociales de Grupo Minero Bacis, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 12 de Septiembre de 2011, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Selenio 168, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

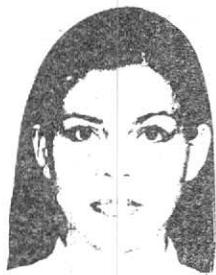
- I. Proposición, y en su caso resolución, para decretar pago de dividendos.
- II. Designación de Delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la sociedad, el cual estará a su disposición en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Los accionistas o sus representantes legales, podrán acreditar su calidad de accionistas, mediante la presentación de los títulos de acciones que las amparen o mediante constancia de depósito de las mismas, en alguna institución de crédito autorizada.

Ateniéndome,

Lic. Carlos Gutiérrez Núñez
Secretario del Consejo de Administración.

Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango
 El Gobierno del Estado de Durango
 otorga a



Isis Karem Montelongo Ocaña
 el Título de
 Licenciada en Educación Preescolar



En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Secretario General de Gobierno



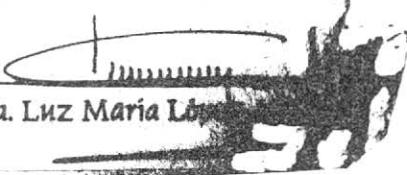
C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Fernández Deras



La Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango



C. Profa. Luz María López

Firma del (la) interesado (a)

Título No. 2037

Acta de Examen Profesional

No. L32-010

Fecha 23 - Junio - 2010

Expedido en Durango, Dgo.

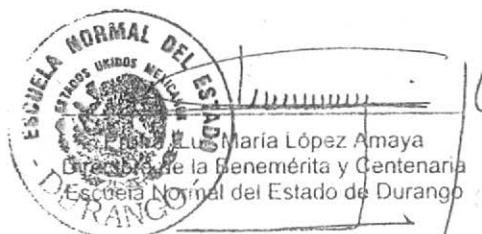
Registro No. 2164

Libro No. CATORCE

Fuña No. 40

Lugar: Durango, Dgo.

Fecha 03 - Sept - 2010



SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 007253
A continuacion se certifican los estudios de
Nombre: Juan Karen Montelongo Ocaña
Nivel: Licenciatura
CURP: MOQI871108MUNC505
Estudios de Bachillerato:
Instituto Universitario / Colegio Bachillerato Normal del Estado de Durango
Periodo: 2002-2006 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Instituto Universitario / Colegio Bachillerato Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic en Educacion Primaria Periodo: 2006-2010
Examen Profesional: 23 de junio de 2010
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 1º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley General de los Art. 5º Constitucional, y a la Ley General de los Trabajos Profesionales en el Estado de Durango.
Victoria en Durango, Durango 7 de julio de 2010
Duración de Profesión: 4 años
Ing. Luis Edmundo Valdés
BIBLIOTECA DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES



(Signature)

Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



DE FIRMAS